

ACTA SESION EXTRAORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En el nombre de Dios, se abre la sesión.

En Talca, a 23 de Mayo del Año 2012, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión extraordinaria del Concejo Comuna de Talca, dirigida por su Presidente y Alcalde de la I. Municipalidad de Talca **Señor JUAN CASTRO PRIETO**, contando con la participación de los siguientes Concejales :

SR. LUIS VIELMA ALFARO
SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE
SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET
SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS
SR. CARLOS RAMIREZ PALMA
SR. JULIO CHERIF PEREZ

SR. YAMIL ALLENDE YABER : **SECRETARIO MUNICIPAL**

Se excusa la asistencia de los Concejales señora Paulina Elissetche Hurtado y señor Patricio Herrera Blanco.

Las materias analizadas en esta sesión fueron las siguientes:

- 1.- Aprobar como cometido de Concejo asistencia de Concejal señor Patricio Herrera Blanco, a "Diplomado de gestión Estratégica Municipal", con un total de 200 horas cronológicas, organizado por Asociación de Municipalidades Región del Maule y SUBDERE, y ejecutado pro Instituto Profesional Valle Central.
- 2.- Acuerdo para suscribir contrato de las siguientes Propuestas Públicas:
 - Reparaciones Generales Liceo de la Cultura y Difusión Artística de Talca",
 - Construcción Biblioteca y Normalización Escuela Huilquilemu, Talca".
- 3.- Acuerdo para otorgar en concesión ocupación de subsuelo en Av. Colín N° 885 con Calle 29 Sur.
- 4.- Solicitudes exención cancelación derechos de aseo, de :
 - Señor Luis Cáceres Valenzuela,
 - Señora Ruth Núñez Núñez,
 - Señor Elizardo Alvarez Eckhardt.

Tabla Complementaria :

- 1.- Acuerdo para otorgar subvenciones.
- 2.- Acuerdo para aprobar funciones a Honorarios para 3er. Juzgado Policía Local.

1º PUNTO : Aprobar como cometido de Concejo asistencia de Concejal señor Patricio Herrera Blanco, a "Diplomado de gestión Estratégica Municipal", con un total de 200 horas cronológicas, organizado por Asociación de Municipalidades Región del Maule y SUBDERE, y ejecutado pro Instituto Profesional Valle Central.

Señor Allende, da lectura a la convocatoria, que dice Claudio Guajardo Oyarce, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Río Claro y Presidente de la Asociación de Municipalidades de la Región del Maule, junto a Miguel Flores Vargas, Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo SUBDERE, saludan muy afectuosamente a cada uno de ustedes.

Nos complace extenderles esta invitación a participar del "Diplomado de Gestión estratégica Municipal", en el cual se abordan temas relevantes para el buen desempeño de las Autoridades y funcionarios municipales en materias de gestión e innovación municipal; nuestra asociación ha gestionado este segundo diplomado con el objeto de profundizar en materias municipales y como una forma concreta de mejorar las competencias técnicas de los distintos agentes vinculados al mundo municipal.

Queremos expresar que cada Municipio a través de su Alcalde o Alcaldesa deberá designar en conjunto con su respectivo Concejo Municipal al funcionario o autoridad que participara de dicho diplomado, este plan de estudios no tendrá costo para los participantes dado que se otorgará una Beca de Estudios, que posibilitará la gratuidad absoluta de los costos que tiene dicha iniciativa.

El Diplomado tendrá una duración de tres meses, con un total de 200 horas pedagógicas las cuales tendrán una modalidad presencial, e-learning y taller de casos, proceso que será ejecutado por el Instituto Profesional del Valle Central. Las clases se efectuarán todos los viernes a partir de las 15:00 a 18:00 horas y los días sábados de 9:00 a 18:00 horas, y se contemplaran los coffes yb almuerzos respectivamente.

Para dar comienzo al presente Diplomado se realizará una ceremonia de entrega de Becas el día 25 de Mayo de 2012 a las 11:00 horas, en dependencias del Instituto Profesional del Valle Central, ubicado en 6 Oriente N° 2275 esquina 12 Norte. La asistencia de los Becados que defina cada Municipio es de carácter obligatoria dado que en dicha instancia la SUBDERE hará entrega de las becas de gratuidad.

Señor Ramírez, agrega que en relación a este Diplomado, solicita se incorpore la participación tanto de Manuel Saavedra como de él, por el hecho de participar en el Directorio del Capítulo de Concejales también fueron considerados, dado que la definición es por parte del Concejo en relación al Concejal Herrera.

Comenta que conversó con personeros del Capítulo y aún quedan cupos para el diplomado, por tanto, pueden ser Concejales como funcionarios los que se inscriban, si existe interés.

Señor Cherif, consulta cuantos cupos hay.

Señor Ramírez, 35 en total.

Señor Alcalde, esto es absolutamente gratis.

Señor Allende, sí, son becas.

Señor Alcalde, como es gratis no tiene ningún problema en incluirlos, porque si hubiese que cancelar \$ 20.000.- dice que no.

Señor Ramírez, si hubiese que pagar por estudiar, lo cancela con sus recursos.

Señor Saavedra, de igual manera, así lo hizo con uno anterior que participó.

Señor Allende, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 130 : Se acuerda aprobar como cometido de Concejo asistencia de señores Concejales Patricio Herrera Blanco, Carlos Ramírez Palma y Manuel Saavedra Rojas, a "Diplomado de gestión Estratégica Municipal", con un total de 200 horas cronológicas, organizado por Asociación de Municipalidades Región del Maule y SUBDERE, y ejecutado pro Instituto Profesional Valle Central.

2° PUNTO : Acuerdo para suscribir contrato de Propuestas Públicas.

Señorita Isabel Soto, indica que corresponde a Reparaciones Generales Liceo de Cultura y Difusión Artística de Talca, durante el tiempo que el establecimiento estuvo tomado se produjeron diversos daños, los que se constataron en el deterioro de puertas, ventanas, artefactos sanitarios, rayados muros tanto exteriores como interiores, razón por la que requiere de una reparación general.

Se presentaron 6 Oferentes, presentando oferta en Portal Mercado Público con su respectiva Boleta de Seriedad de Oferta, de los cuales 1 no cumplía con las Bases, el que no se evalúa.

Todos presentaron presupuesto dentro del 75%, además del plazo de acuerdo a las Bases Administrativas Especiales. Se evalúa, precio, plazo y cumplimiento de requisitos formales de la oferta.

Se sugiere adjudicar al Oferente Constructora MHM Ltda, quien obtuvo Nota 7, por un monto de \$ 37.400.002.-, impuesto incluido y con un plazo de ejecución de 42 días corridos.

Señor Alcalde, consulta si se aprueba.

Señor Vielma, consulta cuál es el monto de la reparación.

Señor Allende, 37 millones.

Señorita Isabel Soto, 37 millones es lo que ofrece el oferente, y lo que se tenía presupuestado eran 45 millones.

Señor Vielma, está de acuerdo en aprobar, pero si toman nuevamente el Liceo, se permanecerá impávido ante la destrucción de los niños y seguirán invirtiendo recursos, es una pregunta que deja en el aire.

Señor Alcalde, buena pregunta y baja respuesta.

Señor Ramírez, también aprueba, aunque es complejo pensar que los establecimientos solo se dañan porque fueron tomados, tienen que haber otras razones también, no cree que el tema de la toma haya influido para que quedara tan dañado.

Además le preocupa otro tema con la Escuela de Cultura, y no desea dejarlo pasar, en estos momentos los estudiantes están teniendo clases de más de 12 horas diarias, lo que es antipedagógico, inhumano, no sabe si es porque el establecimiento está en malas condiciones como se dice, pero es pertinente resolver lo indicado, es una situación bastante compleja.

Conversó con algunos apoderados que están muy complicados por eso.

Señor Alcalde, habría que preguntar a Carlos Montero la razón, no cree sea política del Director, es él quien arma la malla y los temas a estudiar, y no cree que el Director tenga a los alumnos en clase 12 horas todos los días.

Señor Ramírez, lo plantea porque en el fondo es complejo, sobre todo para los estudiantes el estar una cantidad de horas tan elevadas en clases.

Señor Allende, solicita circunscribirse al tema.

Señor Ramírez, lo deja expresado.

Los señores Concejales acuerdan aprobar la Propuesta Pública.

Señor Allende, la siguiente Propuesta es Construcción Biblioteca y Normalización Escuela Huilquilemu.

Señorita Digna Roco, esta licitación se publicó el 25 de abril del presente año, se presentó un solo Oferente en el Portal Mercado Público, el presupuesto de la obra ascendía a \$ 50.000.000.-, y se ofreció \$ 47.986.393.- IVA incluido. Se revisó si el presupuesto cumplía con el mínimo del 75%, tope establecido para asegurar la ejecución y cumple, el plazo ofrecido es de 84 días corridos.

Por tanto la sugerencia de adjudicación a es Don Luis Leal Oyarzún, por \$ 47.986.393, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 84 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.

Señor Alcalde, consulta si se aprueba.

Los señores Concejales acuerdan.

ACUERDO N° 131 : El Concejo acuerda suscribir contrato de las siguientes Propuestas Públicas :

- Reparaciones Generales Liceo de Cultura y Difusión Artística de Talca, con Constructora MHM Ltda, por un monto de \$ 37.400.002.-, impuesto incluido y con un plazo de ejecución de 42 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.
- Construcción Biblioteca y Normalización Escuela Huilquilemu, con Don Luis Leal Oyarzún, por \$ 47.986.393, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 84 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.

Señor Allende, indica que en Tabla Complementaria hay 3 Propuestas Públicas.

Tabla Complementaria :

Señor Allende, la primera es Diseño Construcción Casetas Sanitarias Santa Corina.

Señorita Isabel Soto, consiste en elaborar el Diseño de Ingeniería completo, con una proyección a 20 años, para lo cual las aguas servidas existentes en la localidad de Santa Corina, ubicada al nor poniente de la ciudad de Talca, específicamente al costado de la embotelladora Coca Cola, beneficiando a 90 familias, el acceso es camino particular a la Ruta 5.

A esta propuesta se presentaron 2 Oferentes a visita a terreno, de los cuales solo 1 presentó oferta en Portal Mercado Público, C y C Ingenieros Civiles Ltda, evaluándose la propuesta, la que cumplía con todos los requisitos de Bases Administrativas.

El Presupuesto era de \$ 44.400.000.-, y el oferente ofreció \$ 37.800.000.-, cumpliendo con todo, obteniendo nota 7, por tanto se sugiere adjudicar a C y C Ingenieros, representada por don Víctor Hugo Concha y don Gerardo Rodolfo Cid Figueroa, en un monto total de \$ 37.800.000, en un plazo de ejecución de 278 días desde la fecha de firma de contrato.

Señor Alcalde, consulta si se aprueba.

Los señores Concejales acuerdan.

Señor Allende, la siguiente es Reposición y Normalización Parcial de Cubierta Escuela Aurora de Chile, Talca.

Señorita Digna Roco, a esta licitación realizaron visita a terreno 2 oferentes, de los cuales presentaron oferta y Boleta Seriedad de Oferta, se revisaron los antecedentes de ambos, cumpliendo con el porcentaje del 75%, se revisó plazos de ejecución, cumpliendo, pero quien obtiene mejor nota es don Luis Leal Oyarzún, por tanto se sugiere adjudicarle, por un monto total de \$ 45.000.594.-, con un plazo de ejecución de 63 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.

Señor Saavedra, consulta cuanto era el monto establecido.

Le indican que era \$ 49.890.000.-

Señor Allende, agrega que incidió el plazo, no obstante que la otra empresa era \$ 50.000 más barata, sin embargo en el plazo hay una diferencia importante.

Señorita Digna, sí, uno 63 días y el otro 80 días corridos.

Señor Alcalde, consulta si se aprueba.

Los señores Concejales acuerdan.

Señor Allende, y la tercera es Construcción Escuela Aulas de Esperanza, Talca.

Señorita Claudia Torres, consiste en la construcción de salas para profesores y alumnos del centro Penitenciario, consistente en paneles modulares de rápida ejecución, a esta oferta se presentaron 2 oferentes, cumpliendo con lo establecido. El Monto establecido en base son \$ 130.000.000, con un plazo de ejecución de 120 días, se sugiere adjudicar a don Esteban Morales Olivares, por un valor de \$ 116.873.484.-, impuesto incluido y un plazo de 84 días corridos.

Señor Allende, consulta si se aprueba.

Señor Saavedra, el otro era un poco más barato.

Señorita Claudia Torres, efectivamente, pero el plazo son 120 días, y el que se adjudica 84.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 132 : El Concejo acuerda suscribir contrato de las siguientes Propuestas Públicas :

- **Diseño Construcción Casetas Sanitarias Santa Corina, con C y C Ingenieros, representada por don Víctor Hugo Concha Ormeño y don Gerardo Rodolfo Cid Figueroa, por un monto total de \$ 37.800.000, en un plazo de ejecución de 278 días desde el día siguiente a la fecha de firma de contrato.**
- **Reposición y Normalización Parcial de Cubierta Escuela Aurora de Chile, con don Luis Leal Oyarzún, por tanto se sugiere adjudicarlo, por un monto total de \$ 45.000.594.-, con un plazo de ejecución de 63 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.**
- **Construcción Escuela Aulas de Esperanza, Talca con don Esteban Morales Olivares, por un valor de \$ 116.873.484.-, impuesto incluido y un plazo de 84 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.**

3° PUNTO : Acuerdo para otorgar en concesión ocupación de subsuelo en Avda. Colín N° 885 con calle 29 Sur.

Señor Allende, el documento del Director de Obras, dice :
En atención a petición presentada a esta DOM por el señor Leonardo Durán Martínez, para la instalación de 18 mts. de tubería PVC y una cámara de alcantarillado en la vereda norte de Calle 29 Sur, vía pública, para la evacuación de alcantarillado de Instituto IPLACEX Ltda, ubicado en Avda. Colín N° 885 con Calle 29 Sur, informo a Ud., que realizada la visita, esta DOM considera que no existe inconveniente en otorgar una autorización bajo modalidad de concesión para la ocupación de subsuelo durante la vida útil del inmueble. La obra material queda afecta de pago conforme a lo dispuesto en el Artículo N° 30, Inciso 4, de la Ordenanza de Derechos Municipales y Concesiones por un total de 20 mt.

Es importante hacer presente que la autorización municipal es requisito importante para la aprobación del proyecto de alcantarillado domiciliario por parte de la empresa sanitaria local. Lo que remito para su conocimiento y correspondiente autorización por Decreto Alcaldicio.

Agrega el Señor Secretario que le pidió el Director de Obras explicar que ellos tenían la posibilidad de acceder a la Avda. Colín como cualquier vecino, pero se encontraron con la oposición de Obras Públicas y de la Empresa que está construyendo, por tanto debieron realizar una inversión un poco mayor que es, confeccionar una cámara a la salida de Iplacex por el lado de 29 Sur y extenderse alrededor de 20 metros por la vereda (subsuelo) hacía el poniente, logrando conectarse a la otra matriz de alcantarillado.

Señor Alcalde, consulta si se aprueba.

Los señores Concejales acuerdan.

ACUERDO N° 133 : El Concejo acuerda autorizar al Instituto IPLACEX Ltda, de Avenida Colín N° 885 con Calle 29 Sur, para ocupación de subsuelo con el objeto de instalar 18 mts de tubería PVC y una cámara de alcantarillado en la vereda norte de Calle 29 Sur, lo que totaliza 20 metros lineales, debiendo cancelar los derechos municipales correspondientes.

4° PUNTO : Solicitudes de exención cancelación derechos de aseo.

Señor Allende, corresponden al señor Luis Cáceres Valenzuela, señora Ruth Núñez Núñez y del señor Elizardo Alvarez E., los antecedentes sociales están en poder de los señores Concejales.

Los Señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 134 : El Concejo acuerda aprobar exención cancelación derechos de aseo de las personas que se indican :
Señor Luis Cáceres Valenzuela,
Señora Ruth Núñez Núñez y
Señor Elizardo Alvarez Eckhardt.

Transcurrido un año la Dirección Desarrollo Comunitario deberá realizar una revisión de cada uno de estos casos.

Tabla Complementaria:**1º PUNTO : Acuerdo para otorgar subvenciones.**

Señor Allende, la primera es una propuesta de \$ 5.300.000.-, y la Nota del Club Deportivo Juvenil Seminario señala lo siguiente : Nos dirigimos a Ud, con el fin de saludarle muy cordialmente y por su intermedio al Honorable Concejo, al mismo tiempo solicitamos vuestro apoyo económico consistente en subvención con el fin del poder desarrollar nuestro proyecto referido a la construcción de servicios higiénicos para nuestra instalaciones de Club Deportivo ubicado en Alameda Bernardo O'Higgins s/n.

Nuestra institución deportiva cobija alrededor de 100 deportistas cuyas edades fluctúan entre los 5 y 70 años de edad, cuenta además con Programas para apoyo de personas de la tercera edad, curso de gimnasia para damas y en general actividades deportivo recreativas.

Funciona también una escuela de fútbol que atiende niños desde los 5 a 18 años, pretendiendo de esta forma alejarlos de los vicios a que está expuesta nuestra juventud actual.

Cabe señalar que contamos para dichas actividades con personas profesionales, en futbolistas, profesores y alumnos por egresar de las distintas sedes universitarias de la región, quienes en forma gratuita y voluntaria otorgan este servicio que canalizado por nuestro intermedio van en directo beneficio de la comunidad talquina.

Por otro lado podemos contarles que la gran mayoría de nuestros socios pertenecen a un núcleo de familias modestas del Barrio Seminario, quienes están siempre atentos a prestar su ayuda para poder realizar dichas actividades, siendo esta nuestra principal fuente de ingreso, lo cual nos hace muy difícil realizar proyectos, porque muchos de ellos fueron afectados por el terremoto de febrero 2010, que azotó fuertemente a nuestra región, sufriendo pérdida parcial en algunos casos y total en otros de sus viviendas, quedando devastado nuestro querido barrio Seminario. A pesar de ello siguen demostrando un gran compromiso con el bienestar social que nuestro club desarrolla en beneficio de la comunidad.

Por lo anteriormente expuesto apelamos a vuestra voluntad y compromiso social para que nos ayuden en esta noble iniciativa que brindará algunas comodidades a nuestros beneficiarios.

Se adjunta presupuesto de trabajo a realizar en detalle, para que sea sometido a su análisis y posterior aprobación. Atentamente, Pedro Rojas Presidente, Luis Bravo, secretario.

Los señores Concejales aprueban.

Señor Allende, la siguiente es del Club Deportivo Municipal de Talca, dice : Cumpló con informar a usted que los funcionarios de la I. Municipalidad de Talca participaran en el campeonato Nacional de Inter Municipalidades que organiza el Capítulo Regional, este Municipio deberá enfrentar a 10 Municipalidades de la región, para posteriormente ganarse el cupo para la final regional y luego nacional.

Esta competencia se iniciará el 25 de mayo en la Comuna de Teno, el día 1 de Junio del presente Talca deberá recibir a la Comuna de Teno, los encuentros son de ida y vuelta, se deberá cancelar la inscripción el día 16 del presente, su lanzamiento se realizará en la ciudad de Linares el 18 de Mayo, hora a informar y se participará en la disciplina de fútbol varón, futsal damas, futsal varones, voleibol y basquetbol en damas y varones y la delegación está compuesta por 100 funcionarios.

Se indican los costos, por tal situación solicitamos a usted y Honorable Concejo Municipal, una subvención especial equivalente a la suma de \$ 10.000.000.- para cubrir los gastos anteriormente mencionados.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 135 : El Concejo acuerda otorgar subvención a las organizaciones que se indican y por los montos que se señalan:

- Club Deportivo Juvenil Seminario, \$ 5.300.000.-
- Club Deportivo Municipal, \$ 10.000.000.-

Tabla Complementaria :

3° PUNTO : Acuerdo para aprobar funciones a Honorarios para el 3° Juzgado de Policía Local.

Señor Allende, el documento es del Sub Director de Administración y dice : Por la creación del 3er. Juzgado de Policía Local, solicito a Ud, poner en Tabla para aprobación del Concejo las siguientes funciones :

- 01 Profesional Abogado, para la transcripción de sentencias Daños en choque con Abogado y Ley de Protección al Consumidor.
- 03 Técnicos, para realizar notificaciones de sentencias, partes empadronado por infracciones de tránsito.
- 02 Técnicos, para realizar notificaciones causas Ley de Alcoholes en establecimientos comerciales.
- 02 Técnicos, para realizar notificaciones causas Ley de Alcoholes por ebriedad y consumo en vía pública.
- 02 Técnicos, para realizar notificaciones de sentencias por partes varios.
- 02 Técnicos, para revisión y actualización de causas por choques.
- 01 Técnico, para trámites de partes por exhortos.

Agrega que se espera que el tribunal comience a funcionar el 4 de Junio.

Señor Ramírez, consulta por el funcionario que cumplirá funciones de auxiliar y que no aparece en la nómina, o va a salir del mismo Municipio.

Señor Alcalde, seguramente se enviará a algún auxiliar de aseo desde la Municipalidad.

Señor Ramírez, todo el personal indicado es a Honorarios.

Señor Alcalde, sí.

Señor Ramírez, consulta como se está en el tema de las contrataciones a Honorarios en relación al porcentaje.

Señor Alcalde, se supone que el Depto. de Recursos Humanos tienen un registro y van manejando eso, además que no hay disponibilidad a contrata.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 136 : El Concejo acuerda aprobar las siguientes funciones a Honorarios para 3er. Juzgado de Policía Local :

- 01 Profesional Abogado, para la transcripción de sentencias Daños en choque con Abogado y Ley de Protección al Consumidor.
- 03 Técnicos, para realizar notificaciones de sentencias, partes empadronado por infracciones de tránsito.
- 02 Técnicos, para realizar notificaciones causas Ley de Alcoholes en establecimientos comerciales.
- 02 Técnicos, para realizar notificaciones causas Ley de Alcoholes por ebriedad y consumo en vía pública.
- 02 Técnicos, para realizar notificaciones de sentencias por partes varios.
- 02 Técnicos, para revisión y actualización de causas por choques.
- 01 Técnico, para trámites de partes por exhortos.

Se levanta la sesión a las 18:00 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA

SESION EXTRAORDINARIA MIERCOLES 23 DE MAYO 2012.

ACUERDO N° 130 : Se acuerda aprobar como cometido de Concejo asistencia de señores Concejales Patricio Herrera Blanco, Carlos Ramírez Palma y Manuel Saavedra Rojas, a "Diplomado de gestión Estratégica Municipal", con un total de 200 horas cronológicas, organizado por Asociación de Municipalidades Región del Maule y SUBDERE, y ejecutado pro Instituto Profesional Valle Central.

ACUERDO N° 131 : El Concejo acuerda suscribir contrato de las siguientes Propuestas Públicas :

- Reparaciones Generales Liceo de Cultura y Difusión Artística de Talca, con Constructora MHM Ltda, por un monto de \$ 37.400.002.-, impuesto incluido y con un plazo de ejecución de 42 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.
- Construcción Biblioteca y Normalización Escuela Huilquilemu, con Don Luis Leal Oyarzún, por \$ 47.986.393, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 84 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.

ACUERDO N° 132 : El Concejo acuerda suscribir contrato de las siguientes Propuestas Públicas :

- Diseño Construcción Casetas Sanitarias Santa Corina, con C y C Ingenieros, representada por don Víctor Hugo Concha Ormeño y don Gerardo Rodolfo Cid Figueroa, por un monto total de \$ 37.800.000, en un plazo de ejecución de 278 días desde el día siguiente a la fecha de firma de contrato.
- Reposición y Normalización Parcial de Cubierta Escuela Aurora de Chile, con don Luis Leal Oyarzún, por tanto se sugiere adjudicarle, por un monto total de \$ 45.000.594.-, con un plazo de ejecución de 63 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.
- Construcción Escuela Aulas de Esperanza, Talca con don Esteban Morales Olivares, por un valor de \$ 116.873.484.-, impuesto incluido y un plazo de 84 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.

ACUERDO N° 133 : El Concejo acuerda autorizar al Instituto IPLACEX Ltda, de Avenida Colín N° 885 con Calle 29 Sur, para ocupación de subsuelo con el objeto de instalar 18 mts de tubería PVC y una cámara de alcantarillado en la vereda norte de Calle 29 Sur, lo que totaliza 20 metros lineales, debiendo cancelar los derechos municipales correspondientes.

ACUERDO N° 134 : El Concejo acuerda aprobar exención cancelación derechos de aseo de las personas que se indican :

- Señor Luis Cáceres Valenzuela,
- Señora Ruth Núñez Núñez y
- Señor Elizardo Alvarez Eckhardt.

Transcurrido un año la Dirección Desarrollo Comunitario deberá realizar una revisión de cada uno de estos casos.

ACUERDO N° 135 : El Concejo acuerda otorgar subvención a las organizaciones que se indican y por los montos que se señalan:

- Club Deportivo Juvenil Seminario, \$ 5.300.000.-
- Club Deportivo Municipal, \$ 10.000.000.-

ACUERDO N° 136 : El Concejo acuerda aprobar las siguientes funciones a Honorarios para 3er. Juzgado de Policía Local :

- 01 Profesional Abogado, para la transcripción de sentencias Daños en choque con Abogado y Ley de Protección al Consumidor.
- 03 Técnicos, para realizar notificaciones de sentencias, partes empadronado por infracciones de tránsito.
- 02 Técnicos, para realizar notificaciones causas Ley de Alcoholes en establecimientos comerciales.
- 02 Técnicos, para realizar notificaciones causas Ley de Alcoholes por ebriedad y consumo en vía pública.
- 02 Técnicos, para realizar notificaciones de sentencias por partes varios.
- 02 Técnicos, para revisión y actualización de causas por choques.
- 01 Técnico, para trámites de partes por exhortos.